La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Màrtes 14 de Febrero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios à medio real línea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana à real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,594

Parte Oficial.

Dia 9.11/ ...h.einch bi

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Llerena á D. Angel James y Gonzalez.

Gobernacion.—Real órden aprobando el reglamento interior de la penitenciaría de mujeres establecida en Alcalá de Henares.

Fomento.—Real decreto reorganizando la plantilla del personal de torreros de faros.

-Real orden aprobando la trasferencia de la concesion del ferro-carril de Igualada á San Saturnino de Noya, hecha á favor de D. Santiago Serra.

-Otra disponiendo que se provean por oposicion cuatro plazas de auxiliares de la facultad de farmacia de la Universidad Central y dos en cada una de las de Barcelona, Granada y Santiago.

-Otra disponiendo que se den las gracios al tribunal de las oposiciones á la cátedra de terapéutica de la universidad de Zaragoza.

-Otra disponiendo que la cátedra de colorido y composicion vacante en la escuela especial de pintura, escultura y grabado, se provea por concurso entre los profesores de enseñanzas elementales que existieron en las escuelas.

o rimment a Dia 10. mi element is

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia de Lérida.

Estado.—Cancilleria.—Recepción por S. M. el rey del Exmo. Sr. D. Cárlos Holguin, enviado extraordinario y ministro plenipontenciario de los Estados-Unidos de Colombia en esta córte.

Guerra.—Real órden disponiendo sea dado de baja definitiva en el ejército el teniente de infantería D. Julio Alviñana y Rodriguez.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el espediente de alzada interpuesto por varios vecinos de Aldea del Rey contra el acuerdo de la comision provincial de Ciudad-Real.

Fomento.—Real órden disponiendo sean admitidos á exámen de prueba de curso los estudiantes que acrediten haber sido liamados al servicio de las armas.

Folletin, (4)

SOCIEDAD ESPAÑOLA

again of the project of the DE all and the Ele

SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS.

colosofilbs v olensmos austi en mos supur ACTA sendinmos ele

DE LA SESION CELEBRADA PARA CONME-MORAR EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

ent heligiteve es eup reselvanta va» oup y sensir (Continuacion.) bel eup resel

Suecia y Noruega mantienen 15 y Alemania 38, no obstante sus pocos puertos. Turquía ha fundado estaciones sobre las costas de Europa y las de Asia perfectamente servidas. Rusia cuenta con 20 de primer orden; su sociedad goza de muchas franquicias; una bandera especial, y el Gobierno paga todos sus servicios extraordinarios. Los Estados-Unidos de América fundaron la suya hace un siglo con 76 estaciones, y recientemente votó el Congreso una subvencion de 4.000.000 para coadyuvar á su mayor desarrollo. Y, por último. la China, que desde tiempos remotos viene funcionando su sociedad, segun últimas referencias, ha auxiliado á mas de 4000 personas.

Respecto á España se puede decir hoy, que, merced á los gigantescos esfuerzos realizados durante el año que cuenta de vida la institucion, háse descubierto no mal dispuesta y ataviada la iniciativa particular. A ella se debe lo conseguido, si bien se espera que el Gobierno le otorgue alguna subvencion y las Córtes se ocupen en declarar la Asociación de utilidad pública, concediendo franquicias de dere-

Sindicato Madrileño.

Para que el público en general pueda formar un exacto juicio del trabajo publicado en la Gaceta, haciendo ver las ventajas del contribu yente con el nuevo reglamento industrial, el sindicato madrileño presenta el cuadro que trascribimos á continuacion, por el cual se vé claramente las cuotas y recargos que pagaban los contribuyentes y los que deben satisfacer hoy por todos conceptos; ante estos datos, vano empeño es el del señor ministro de Hacienda y el de algunos colegas ministeriales en sostener que con las nnevas tarifas obtienen grandes beneficios los comerciantes é industriales.

REGLAMENTO ANTIGUO.			
Clases.	Cuotas.	Recargos.	Total.
	1325	55 y 6 por 100	Mark T. Mark at The Street Street Street Street Street
2.ª	675	man (*estesen)	1.109,02
3.ª		que la p«bronn	
- 4.ª		րուսու » որ "թեմա	
5.		Hamien Carre	
6.ª		on alere on and	
- 7.ª		n street oning to	
osoleng	REGLAME	ENTO NUEVO.	Suelvina racloina

Clases.	Cuotas. Recargos.	Total.
7 1:4 500	1723 38,40 y 6 por 10	0 2.527,70
-112.ªken	13.878300 Est w sobre	A SALE OF THE PARTY OF THE PART
203. Our	20 715 Eal & 1,311 inch	1.048,93
4.4.	neg 585 noteb el sentilla	858,21
5. a 36.	3. 3. 471 n re 19 su monto 10	690,97
29 6.8 51	p 35800 dirinos ray sh	525,19
-17.20 0	on221is parequis systim	324,2
ne80410 6		
na9. onei	or the 72% substitution of 82%	105,61
TOYLER B	DIFERENCIA.	e atroccio Achilios

Clases: 1.a, 350 pesetas, 73 céntimos.— 2.a, 179,03.—3.a, 145,28.—4.a. 118,86.—5.a, 239,15.—6.a, 245,88.—7.a, 233,85.

Por falta de tiempo no se han clasificado las tarifas exentas del 15 por 100 del impuesto de ventas, que son 19.

El recargo de 38,40 por 100 de las nuevas tarifas lo componen: 18 por 100, recargo municipal; 12 por 100, impuesto de la sal; 8,40, recargo sobre este impuesto para el municipio, y 6 por 100, cobranza.

El boletin circulado anoche por el sindicato dice así:

chos á los materiales de salvacion, ventajas todas de que disfrutan sus hermanas
extranjeras. La iniciativa particular ha
fundado ya más de veinte juntas locales
en el litoral de la Península, algunas de
las que funcionan como las más perfeccionadas, y las demas extreman los medios
de que disponen para comenzar tambien
á rendir medios eficaces.

La Junta central ó Consejo Superior, ha socorrido á varias de estas locales con casi la totalidad de lo recaudado en Madrid y Lóndres; pues debemes hacer constar con admiración y gratitud, que los ingleses han contribuido ellos solo con la tercera parte de la suscrición integra obtenida en esta córte. (1)

La institución cuenta hoy con 2.000 socios y su renta anual asciende á 20.000 pesetas. Pero preciso es añadir que con estos recursos apenas cubre la décima parte de lo necesario para las exigencias de un litoral tan extenso como el de la Península.

Siguiendo la costumbre de todas las sociedades de su misma indole, la nuestra ha creado dos medallas, una con objeto de premiar á los salvadores de náufragos, y otra para que sirva de distintivo á los individuos de la Asociacion. Para esta última, fué obtenido ya el permiso del Gobierno y el beneplácito de S. M. la Reina, cuyo busto debe embellecer el anverso de esta medalla. S. M. indicó que deseaba retratarse con este fin, y se dignó tomar á su cargo todos los detalles, anticipando

(1) Este sorprendente resultado se debe á la eficaz propaganda é influencia personal del Capitan de Navío Sr. D. Zoilo Sanchez Ocaña, jese de la Comision de Marina en Lóndres.

«Despues de la conferencia celebrada ayer con S. M. el rey, este sindicato, favorablemente impresionado con la promesa del monarca de influir en la resolucion del grave la justicia». conflicto provocado por el nuevo reglamento, tenia la esperanza de que el Sr. Camacho, respetando los buenos deseos del monarca y deponiendo su excesivo amor propio, buscaria una fórmula para la solusion de este grave asunto; pero nuestras esperanzas han sido frustadas al leer la Gaceta de hoy, por lo cual vemos que, lejos de cumplirse nuestros deseos, se nos provoca de un modo inconveniente, desestimando las justas reclamaciones, consignadas en la exposicion que habiamos presentado. El Sr. Camacho rechaza la exposicion del sindicato, apoyandose en que es contraria á una ley votada en Cortes; pero cosa extraña! en el mismo número de la Gaceta, y por medio de un decreto y sin que los interesados lo pidieran, aparece derogada o suspendida otra ley votada tambien en Cortes, sin que este sea un obstáculo para que el ministro haga su verdadera voluntad. Nos referimos al decreto por medio del cual se cobrará la contribucion territorial con arreglo á la antigua ley con perjuicio de un 5 por 100 para los contribuyentes, los cuales estarán en su perfecto derecho al rechazar este decreto y no pagar la contribucion sino con arreglo á la nueva ley que les favorece.

¿Por qué el Sr. Camacho, inspirándose en el patriotismo, en la opinion pública y en la justicia, no suspende el reglamento industrial, única aspiracion de dos millones de contribuyentes? Nosotros suponemos que el ministro de Hacienda, no bastándole el conflicto creado con los comerciantes é industriales, trata de buscar otro nuevo entre los contribuyentes por territorial, lo cual, des pues de todo, parece una nueva pro vocacion ó un alarde de despotismo impropio de un gobierno que se llama liberal.

Despues de esta nueva complicacion, que tanto deploramos, no nos

queda otro camino que resistirnos al pago de la contribución, porque si el gobierno tiene la justicia de la fuerza, nosotros tendremos la fuerza de la justicia».

e the control of such es.

El sindicato ha recibido nuevos telegramas de provincia, dando cuenta de reuniones de comerciantes é industriales, en las que se ha acordado adherirse á los acuerdos adoptados por el mismo.

Habló la Gaceta.

Ludiestera de correr materia al

La Gaceta ha publicado y nosotros á continuacion reproducimos, el estado comparativo del importe de las antiguas cuotas del subsidio industrial y las que se establecen por el nuevo Reglamento de 31 de Diciembre de 1881, pedestal sobre que se alza la estatua de la fama que ha adquirido el Sr. Camacho, que en su bonhomie se creerá acaso digno rival del ilustre Mendizabal.

Todas las sumas, restas y multiplicaciones del Sr. Camacho no pueden en manera alguna oscurecer el brillo de la verdad.

Se ha acumulado á las cuotas el noveno correspondiente al impuesto de guerra y el 15 por 100 equivalente al suprimido sello de ventas y sobre ese conjunto se imponen ahora el 12 010 de sal; el 18 010 á que pueden llegar los Municipios; el 8,40 010 que pueden recargar tambien los Ayuntamientos sobre el impuesto de la sal, que á eso asciende en rigor el 70 010 de que nos habla la instruccion y además el 6 010 de gastos de cobranza: total 44 010.

Una cuestion financiera arrojó de las esferas del poder al Sr. Cánovas del Castillo; mucho nos tememos que las reclamaciones de los gremios sean la palanca que lance fuera de su asiento al Sr. Camacho y á sus compañeros de gabinete, que si por el momento el Sr. Sagasta ha conjurado el peligro, cuando se abran las Córtes en los primeros dias de Abril, los representantes de los partidos de la oposicion unidos á los descontentos

su propósito de que la cinta contenga los colores blanco y rojo. Señores: No es posible concluir sin de-

Señores: No es posible concluir sin dedicar un recuerdo cariñoso á la memoria de nuestro primer Presidente. El heróico salvador de 18 naufragos ingleses del bergantin Guld-Stream, no desmintió un instante su inquebrantable fé. Ya moribundo, me llamaba cerca de su lecho para dictarme disposiciones que juzgaba urgentes, y sus últimas palabras fueron conmovedoras: «Ya tengo el práctico á bordo; voy a morir, dijo con dulzura, solo siento no dejar constituida en toda España nuestra Sociedad; quisiera legar á mi sucesor todo mi entusiasmo por ella, todo mi amor profundo; que con esta base y con su inteligencia, siempre más clara que la mia, hará mejores cosas que yo.»

La Sociedad agradecida ha elegido su nombre ilustre para lema de las medallas que se otorgan al premiar el heroismo y la abnegación.

Gracias, señores, por la atencion tan indulgente; y como quien invoca la caridad para sus semejantes no teme acudir de puerta en puerta ni deja de llamar á todos los corazones, terminaré diciendo que las lágrimas de gratitud vertidas por un náufrago son purísimas perlas que adornan y enriquezen el alma de su salvador. Vosotras, las que poseis tantas perlas de los mares, inútiles para la hermosura, apresuraos á trocar una siquiera, por esas otras perlas del alma, pues tesoros serán de inestimable precio ante los ojos del Creador divino.

Fáltame hacer una declaracion solemne en nombre del Consejo Superior. Pese á los rigores de una adversa fortuna; pese al indiferentismo público, si por desgracia existe; pese á la prolongada carencia de fran-

quicias y derechos que la distinguen de las otras, la Sociedad de Salvamento no morirá en España. Mientras haya en el litoral una sola junta funcionando, un solo bote que preste auxilio, un solo marinero de corazon generoso, se encontrará en la Corte quienes respondan á su voz, quienes los premien y ayuden. Y si toda chispa se apaga, toda caridad se estingue, todo entusiasmo se pierde, sobre tan tristes ruinas seguirá levantada y tremolando la bandera de la Sociedad, hasta que pueda embrazarla otra generacion, cuya fe viva reproduzca los trabajos, los esfuerzos y la constancia firme de este Consejo, y pueda lograr al fin que bendiga el mundo, por sus grandiosos servicios, á la Sociedad española de Salvamentos de náufragos. He dicho.

PEDRO DE NOVO COLSON.

Seguidamente se concedió la palabra al Sr. D. Teodoro Guerrero, quien leyó este inspirado y conmovedor romance:

A LAS DAMAS ESPAÑOLAS.

A las damas me dirijo
en estilo epistolar,
porque yo sé que las cartas
tienen electricidad,
pues, entrando por los ojos,
directas al alma van;
y su camino secreto
mi lira quiere buscar.
Prestadme atencion, señoras,
por un momento no más,
y que la intencion disculpe
mi atrevida libertad.

(Se continuará.)

de la mayoría, pondrán un obstáculo insuperable á la errónea gestion financiera del Sr. Camacho.

Hé aquí algunas de estas notables diferencias:

Gremio de sastres.

Segun la Gaceta:	
Cuota antigua	275
[6] 10 (1982년 18) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]	82'50
Pagaban	357'50
Pagarán	585
Diferencia	227.50
Rectificacion.	goliern
Cuota antigua	275
	41125
Pagaban	316'25
D/-	MOM

log solvegoba Diferencia..... 368'75 Industria de serrar maderas al

-brobabacea en ce eup est ne cetatt

Pagarán.

mausifia de serrar maderas al
vapor.
Segun la Gaceta:
Cuota antigua 100
Recargo de 30 por 100 30
Pagaban miontong a necessio 1300 is
Pagan. elangua in avillar q 115 ob
resultation to the substitution of the substit
la rod manold Diferencia 15
remotor(I of 1C ob classmales <u>Hovana</u>
Rectification.
Cuota antigua 50
Recargo de 30 por 100 15
Idem 4 por 100 de fondos
municipales . , 2
Idem 6 por 100 de gastos de
matrícula 3
Se pagaban 70
Se pagan
Diferencia 56'50

Hay que advertir que en la Gaceta, al exponer las 115 pesetas que se pagan, se ha omilido intencionada. mente el 4 por 100 de recargos municipales y el 6 por 100 para gastos de materiales, son lo que resulta:

Cuota.	115
4 por 100	4'60
6 por 100	6.90

Gremio de peluqueros.

ar ontio are peragarios	Page 1
Segun la Gaceta:	of free
Cuota antigua	- ADITE
Recargo.	
Pagaban	17'97
Pagarán	
That A sheeth consume sol a	

	29'03
Rectification.	oran _i o za
Cuota antigua	55
Recargo de 50 por 100 por	7 21.101.11
venta de cabello.	32'50
Idem de 15 por 100	12:38
Pagaban.	94'88
Pagarán.	147
-mar, dev nega eraguezo -mar al és a l'interna e dine	
Diferencia	12'52

Basta con estos ejemplos para demostrar que los datos de la Gaceta son inexactos, y que para tratar de desvirtuar la verdad de los hechos se ha acudido á un sistema especial, suprimiendo en unas tarifas y aumentando en otras. Lo peor es que en las cuestiones de números este procedimiento es peligroso, pues fácil es de notar esas supreciones y esos aumentes y rectificarlos.

En la industria de serrar maderas ya hemos visto que la Gaceta ha olyidado el 4 por 100 de recargo municipal y el 6 por 100 para gastos de matricula.

En la industria de peluqueros, por el contrario, resulta que este gremio no pagaba el 15 por 100 de recargo de sustitucion del sello de ventas. El recargo sobre la antigua cuota, es por lo tanto de 15 por 100 y no de 30, de manera que aqui se acude á

otro procedimiento contrario: el de aumentar la cuota antigua para que aparezca menor el exceso en la moderna.

En este examen, que seria prolijo continuar hoy, seguiremos en lo sucesivo insistiendo.

El número 836 del Boletin oficial del Arzobispado de Santiago, publica la siguiente

MANIFESTACION PASTORAL.

Nos el cardenal Payá, Arzobispo de COMPOSTELA Á NUESTROS AMADOS DIOCEnado o n la promesa dal monapale

No há mucho que os exhortábamos á ser espléndidos y generosos para con nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, inocente prisionero en su palacio del Vaticano, al hacerse, como se está ejecutando, la colecta general diocesana para cubrir sus múltiples y gravísimas necesidades, que tambien lo son de nuestra santa y católica Iglesia, tan paternal y solicitamente por él gobernada. Acerca de ella nada os diremos hoy, confiados como estamos de que correspondereis fielmente á nuestro expresivo llamamiento. Esperamos el resultado para ofrecer sin demora el óbolo de nuestra piedra filial á los piés de nuestro augusto Pontifice. Com the ob abovers som

- Entre tanto, deber nuestro es ilustrar vuestra conciencia acerca de la naturaleza y condiciones de una peregrinacion a Roma que, al parecer, se está organizando en algunos puntos de nuestra nacion. Entre las varias manifestaciones que los católicos todos, y especialmente los españoles, pueden, y aun dada la ocasion, deben hacer de su firmisima adhesion á la Silla de San Pedro, distinguense las peregrinaciones al Santo Sepulcro del que la dió nombre, ya por su gran significacion, ya por los admirables y benéficos frutos que producen. Mas, para que den de si tan favorables resultados, es indispensable que se organicen conforme á la mente y deseos de Su Santidad, y á lo que reclaman los intereses de la iglesia universal, y en especial de la de España.

Ahora bien: el Santo Padre, contra lo que acostumbra en semejantes ocasiones, segun su consumada prudencia, nada ha dicho directamente sobre ella á los prelados españojes. En cambio, la direccion del periódico El Siglo Futuro ha publicado el trasunto de una carta, que dice haber recibido de Su Santidad para que se organize una peregrinacion a Roma, bajo la direccion de los obispos de España, que no tenga ningun color político y que sea pura y netamente católica. En consecuencia. aun supuesta la autenticidad de esta carta, deber era de la mencionada direccion seglar haberse puesto incondicionalmente á las órdenes de los prelados, recibir sus instrucciones y ejecutarlas con toda puntualidad, enonna sontosoft bestnevadro

Empero, por desgracia, se ha hecho todo lo contrario: ella, lega como es, ha organizado por si y ante si una Junta central en Madrid y otras en las diócesis, compuesta exclusivamente de personas adictas á un partido político, excluyendo de las mismas á los que á éste no pertenecen, por más que sean católicos, apostólicos, romanos, honrados por el Santo Padre con varios tes timonios de afeccion y aprecio en premio de grandes servicios prestados á la religion. y en último término, relegando por su propia autoridad á los obispos á desempeñar en las mismas un papel muy secundario, despues de arrebatarles el principal.

Visto esto, habiendo reflexionado maduramente en la presencia del Señor acerca del partido que en este caso debiéramos adoptar en conciencia, y dando por supuesto que el Santo Padre no nos llama, porque no lo hace directamente, y nunca lo haria por medio de un caballero seglar; para evitar los males que habrian de seguir se á la Iglesia de cooperar á semejante peregrinacion, hemos resuelto definitivamente no hacerlo ahora, y si aplazar la organizacion de otra netamente católica y sin ningun color político, para cuando, en época no lejana, lo aconsejen las circunstancias.

La suerte de la Religion no ha de depender jamás de la de ningun partido político; ella se levanta sobre todas las miserias y pasiones que se agitan en el terreno en que bullen las pasiones mundanales; ella no recibe inspiraciones de los hombres, sino de Dios; tiene su política propia, basada en la divina palabra é inspirada por el-Espíritu-Santo; debe ser el puerto de refugio para todos los que sinceramente buscan al Señor, vengan de donde vengan, y no un alcázar cerrado cuyas puertas tan solamente se abran á determinadas procedencias; y como estos atributos de la Iglesia no resplandecen en la organizacion de la proyectada romería, de aquí que ni podemos tomar parte en ella, ni

darla nuestra paternal bendicion. En lo cual creemos interpretar los sentimientos de nuestro bondadoso Pontífice, trabajar por su causa y por la de la Iglesia, y cooperar eficazmente á no dividir más de lo que están á los católicos espanoles por la influencia del espíritu del mal, sino á coadunarlos más y más bajo la única presidencia y direccion de los obispos, identificados con su Cabeza y Jerarca Supremo, separándolos de los que

separan y uniéndolos á los que unen, como lo hace admirablemente la benemérita Union Católica Española, bendecida por Su Santidad y por los obispos titulares de España.

Y con esto, amados hijos, os hemos patentizado nuesto modo de ver en el grave asunto que tratamos, conforme al de otros varios Prelados recomendabilisimos, y trazádoos la línea de conducta que conviene sigamos todos

Palacio arzobispal de Santiago, 2 de Febrero, fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, del año 1882.-Miguel, Cardenal Payá, Arzobispo de Compostela.»

GOBIERNO DE PROVINCIA.

QUINTAS.

Se han dado á mi autoridad repetidas quejas referentes á exigirse á los interesados en quintas el pago de derechos por la formacion de expedientes justificativos de las excepciones alegadas, y antes de adoptar las resoluciones enérgicas que en evitacion de tan escandaloso abuso estoy dispuesto á dictar y sin perjuicio de la que corresponda, caso de comprobarse los hechos denunciados, he creido oportuno llamar la atencion de V. y de la corporacion que preside, acerca de lo terminantemente prevenido en el último párrafo del artículo 106 de la vigente ley de reemplazos, segun el que las autoridades, Alcaldes, Secretarios y Ayuntamientos no exigirán costas, derechos ni otro papel que el de oficio para las informaciones documentos de prueba que se refieran á las exenciones del art. 92, en que debe acreditarse la pobreza del padre, madre, abuelos ó hermanos respectivamente, á no ser que fuere denegada la exencion por no acreditarse la pobreza, en cuyo caso se les condenará al reintegro del papel y al pago de los derechos.

Es vista, pues, que la exaccion de derechos no procede de manera alguna en los casos en que la pobreza aparezca justificada, y es más, que aun cuando no resulte y los Ayuntamientos resuelvan denegando la exaccion, no puede por ahora exigirse derecho alguno hasta que la comision resuelva en los casos en que se interpusiese reclamacion, ó haya trascurrido sin hacer uso de este recurso todo el término que

para ello señala la ley. -Gorresponde á las autoridades locales y á los empleados de las corporaciones municipales facilitar á los interesados los medios legitimos de defensa, para hacer valer el derecho que crean asistirles para eximirse de una contribucion, que si es necesaria, lleva el pesar al seno de las familias, y así como veré con gusto que en las oficinas de dichas corporaciones se procura dar á los interesados la mayor facilidad para pedir y promover la incoacion y completa instruccion de las justificaciones necesarias, estoy decidido á no tolerar la menor infraccion de dicha disposicion legal, y á hacer recaer todo el rigor de mis facultades sobre cualquier autoridad ó funcionario que aparezca culpable de las quejas que se produzcan en el sentido expuesto.

Yá fin de que sirva esta de apercibimiento y conste haberse hecho, en asunto de tanta trascendencia, me dará V. inmediato aviso de quedar enterado de esta circular. The contraction of the too

Dios guarde á V. muchos años. Almeria 9 de Febrero de 1882. - El Gobernador, Eduardo Gonzalez.—Sr. Alcalde de...

BANCO DE ESPAÑA. Delegacion de Almeria. -«:»15> 00111 03601

CONTRIBUCIONES.

Nota expresiva de los dias en que ha de estar abierta la cobranza de contribuciones del tercer trimestre del corriente año. económico en los pueblos que á continuacion se expresan; advirtiendo á los señores contribuyentes que por ningun motivo dejen de recoger y conservar los recibos que satisfagan, para evitarse desagradables consecuencias, así como que se harán efectivas por la vía de apremio todas las cuotas que resulten pendientes de cobro por los años económicos anteriores al actual. He challed control of the babilisted

Almeria, del 13 al 22 de Febrero. Adra, del 15 al 19 de id. Berja, del 22 al 26 de id. Beninar, del 18 al 20 de id. Dalias, del 15 al 19 de id. Darrical, del 15 al 17 de id. Alcolea, del 19 al 21 de id. Alhama, del 19 al 21 de id. Alicun, del 15 al 17 de id. Almócita, del 19 al 21 de id. Bayarcal, del 15 al 17 de id. Bentarique, del 15 al 17 de id. Beires, del 15 al 17 de id. Canjayar, del 15 al 19 de id. Fondon, del 26 al 28 de id. Huécija, del 15 al 17 de id. Illar, del 15 al 17 de id. Instinction, del 19 al 21 de id. Laujar, del 2 al 6 de Marzo. Ohanes, del 15 al 19 de Febrero. Padules, del 15 al 17 de id. Paterna, del 18 al 20 de id. Presidio, del 26 al 28 de id. Ragol, del 23 al 25 de id. Terque, del 15 al 17 de id. Abla, del 22 al 24 de id. Abrucena, del 25 al 27 de id. Alboloduy, del 23 al 26 de id. Alhabia, del 19 al 21 de id. Alsodux, del 23 al 25 de id.

Castro, del 15 al 17 de id. Doña María, del 19 al 21 de id. Escullar, del 23 al 25 de id. Fiñana, del 15 al 19 de id, Gergal, del 20 al 24 de id. Nácimiento, del 15 al 17 de id. Ocaña, del 15 al 17 de id. Olula de Castro, del 15 al 17 de id. Santa Cruz, del 28 de Febrero al 2 de Marzo. Taberno, del 23 al 27 de id. Velefique, del 19 al 21 de id. Chirivel, del 20 al 24 de id. Maria, del 20 al 24 de id. Tabernas, del/15 al 19 de id. Velez-Blanco, del 15 al 19 de id. Velez-Rubio, del 15 al 19 de id. Almería 10 de Febrero de 1882.-El Delegado, Manuel Uceda. - V.º B.ª El Delegado de Hacienda, Altolaguirre.

Gacetillas.

Banquete.—Con asistencia de 120 comensales se verificó el sábado último en los salones de la Cervecería el modesto almuerzo que ya habíamos anunciado con objeto de conmemorar la proclamacion de la República Española el 11 de Febrero de 1873.

Ocioso es que manifestemos que durante el acto reinó la mejor armonía y el órden mas completo entre todos los concurrentes, extrañándose la ausencia de personalidades importantes que identificadas con la política que representa D. Manuel Ruiz Zorrilla, parecia natural que hubiesen dado punto á sus ocupaciones y quehaceres para asistir y honrar con su presencia una manifestacion á que cooperaban todos los elementos de la democracia

republicana de esta ciudad. Llegado el momento de los brindis los inauguró el Sr. Belver que expresó su deseo de que el mismo; sentimiento de concordia que allí reunia á las diversas fracciones de la democracia, se mantuviese siempre para la consecucion de los ideales á que esta rinde culto; y en igual sentido hicieron uso de la palabra los Sres. Litran, Abad (D. Gerónimo,) Ramon Vicente, Maria Lopez (D. Joaquin,) Tovar, Navarro Pinto, Llopis (D. Juan,) Abad (Don Rosendo,) Rumí, Belmonte y Lopez Vazquez (D. Pedro y D. Ricardo.)

El Sr. Torello recitó tambien una patriótica poesía que fué aplaudida.

A las tres y media de la tarde terminó el banquete trasladándose la mayoría de los indivíduos que á él habian asistído al Café Suizo, donde se sirvió la aromática infusion del Moka y del caracolillo, estrechándose así los lazos fraternales que deben unir á hombres que profesando los mismos principios fundamentales de un sistema político, solo difieren en ligeros detalles, de fácil modificacion el dia en que el país se constituya dentro de los moldes é instituciones propias del organismo de-

mocrático. Nosotros, que hacemos política de atraccion, de concordia y de olvido de errores y pasadas intransigencias, lamentamos la actitud de una fraccion que en ese dia no envió á ninguno de sus representantes al acto que se celebraba, marcando de ese modo el divorcio, ya ostensible, entre esa hueste y las demás que componen el gran ejército de la democracia.

Bando.-La Alcaldía de Cádiz ha hecho saber que con arreglo á lo dispuesto en la ley de caza de 10 de Enero de 1879 queda prohibida desde el 15 del corriente al 15 de Agosto próximo la introduccion de toda clase de caza.

El Sr. Lirola debiera imitar á su compañero de Cádiz, pues la verdad es que en esta provincia se sigue cazando durante la época de la veda, como si no existiese ley alguna sobre el particular.

Circular.-El Sr. Gobernador civil ha dictado una Circular que hemos visto en el Boletin oficial, recordando á los municipios los preceptos de la ley de quintas que ordenan no se exija estipendio ni derecho alguno por la formacion de expedientes y expendicion de documentos que

se relacionen con esa clase de asuntos. Para consuelo y edificacion de los contribuyentes, ahora que con las nuevas tarifas se encuentran aliviados en sus respectivas cuotas, copiamos el siguiente recorte de La Correspondencia de España:

«La Epoca desea que se averiguen las fincas que detentan los particulares y que corresponden al Estado. Hé aquí lo que dice el diario conservador:

«En cuanto á la detentacion de fincas, el asunto es de importancia, y los delegados podrian hacer mucho, pero de seguro no harán mas que sus predecesores en la jefatura económica. Es uno de los asuntos mas embrollados de la Hacienda española: es mas fácil encontrar la piedra filosofal que poner en claro lo que haya de verdad en la seccion de propiedades de las provincias: en cuanto á las oficinas centratrales, ahí están los 40 ó 50.000 expedientes que se despacharán la vispera del juicio universal. Ahora se arreglará el asunto enviandolos á las provincias para que los despachen los delegados y vuelvan á á Madrid á dormir otros quince ó veinte años.»

Recaudacion.-Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fielatos de la misma en el dia 10 del presente mes, á la suma de 794 pesetas 12 centimos.

Urge mucho.-Ya se ha dicho que, por real orden de 31 de Diciembre proxi-

mo pasado se órdena la formación de repartimientos en equivalencia al impuesto que gravaba sobre la sal. Sabemos que muchos Municipios de la provincia no pueden cumplir estas prescripciones, por carccer de modelos, y esperamos que la Delegacion de Hacienda formule y remita los modelos de que se trata lo más pronto posible.

El «Boletin oficial» de esta provincia, correspondiente al viérnes último, inserta la lista nominal definitiva de los señores sócios pertenecientes á la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Almeria, que han adquirido el derecho electoral para la eleccion de Senadores, que segun la ley vigente de 8 de Febrero de 1877, han de representar en las Córtes á las sociedades económicas de la region andaluza.

Datos. - Ya en ajuste nuestro número recibimos de un distinguido funcionario una hoja que contiene los datos publicados en la Gaceta.

Mañana los insertaremos.

Ha visitado nuestra redaccion el número 7.º de la revista ilustrada El Siglo XIX, que dirige el conocido periodista D. Joaquin G. Gamiz Soldado, y que lleva al frente un magnifico retrato del ilustre aleman Justo Liebig.

Recomendamos á nuestros lectores esta importante publicacion que solo cuesta 6 reales al trimestre y cuya redaccion y administracion se hallan instaladas en la calle del Molino de Viento, núm. 30, bajo. Madrid.

Hoy que la muerte ha arrancado de nuestro seno la simpática figura del ilustre escritor D. José Selgas, publicamos una de sus más preciosas y sentidas composiciones.

. Dice así:

CHIST!

neidmel

and from the first of the first countries of

¡Tengo yo un ángel tan bello! ¡Con unos lábios tan rojos! Negros, muy negros los ojos, Rubio, muy rubio el cabello.

Junto á la cuna yo miro Su faz dormida y serena, Más blanca que una azucena, Más suave que un suspiro.

En su rostro angelical Brilla el alma candorosa, Como el boton de una rosa En un vaso de cristal.

Venid, en su boca vierte El sueño blanda sonrisa, ¡Eh!... no vengais tan de prisa; Callad, que no se despierte.

¿No veis con qué gracia vá La tierna boca entreabriendo? Pues siempre que está durmiendo Siempre sonriendo está.

Tiene poco más de un año... No la beseis... duerme ahora; Y al despertar, siempre llora Còmo si la hicieran daño.

Mirándola estoy dormida, Y me estoy mirando en ella. Yo la veo como una estrella En la noche de mi vida.

¡Hermosa niña! ¡Qué suerte Le guardará la fortuna! No movais tanto la cuna; Callad, que no se despierte.

III.

Es un ángel de hermosura, De esos que una madre sueña; ¡Tiene la faz tan risueña... ¡Y la mirada tan pura!

¡Con qué indefinible anhelo Miro su tez sonrosada! Es un alma desterrada, Sí, desterrada del cielo.

Más bajo... no hableis tan fuerte; No turbeis su sueño blando; ¡Sueña! ¿qué estará soñando?... Callad, que no se despierte.

José Selgas.

A los fusionistas. - Hé aquí un remedio que obra rápidamente en el caso de

una fuerte indigestion. Se mezcla rápidamente una cucharada de café, de agua caliente ó fria con una grande de sal comun y otro tanto de mostaza, y se hace tomar inmediatamente esta mezcla al paciente. Apenas se absorbe, obra como emético. A fin de que no quede ninguna parcela de veneno, se le dá al enfermo una clara de huevo y despues una taza de café bien fuerte; pero no se deben administrar estas dos sustancias, que aniquilan un gran número de venenos virulentos, sino cuando el estómago está tranquilo, es decir cnando han cesado los vómitos.

En Bélgica se ha suscitado

un curioso proceso por atentado al pudor. Un jóven, que se hallaba en la galería general de un teatro una noche de muchos apretones, deslizó su mano bajo el vestido de una señora y ie pellizcó dulcemente la pantorrilla. La señora le aplicó dos sonoras bofetadas, que desmentian la debilidad de su sexo, y llevó á los tribunales al imprudente taclador.

Con este motivo se han empeñado espirituales y gravisimas discusiones acerca de los límites que pueden ponerse á los

atentados al pudor.

En esecto, tocar un pié, ó tocar una rodilla, no se estiman como atentados al pudor. ¿Donde comenzará, pues, el atentado? ¿Cuál será la línea divisoria? ¿La liga, acaso?

Hé aqui las cuestiones trascendentales que el defensor del acusado ha desenvuelto con sin igual maestria ante el Jurado.

«Las señoras mujeres se dividen en dos categorias, dijo el inimitable jurisconsulto: una, la de las que atan la liga por bajo de la rodilla; otra, la de las que la atan por encima. ¿Ha de depender el delito de estos caprichos femeniles? ¡Ah, señores, de ningun modo! Así como en las fronteras internacionales hay terrenos neutralizados, que no corresponden ni á una ni á otra nacion limitrofe, así hay que tener en cuenta, en el caso presente, el terreno donde se ha cometido el atentado. Cuando mas será dudoso, y en la duda claro es que debe estarse á lo favorable al acusado; por lo cual solicito su absolucion.»

Tan elocuente discurso fué coronado con el éxito; el Jurado, tomando en cuenta tan ingeniosas distinciones, absolvió libremente y con pronunciamientos favorables al pellizcador de pantorrillas.

En vista de esta absolucion, parece que las señoras belgas han tomado sus precauciones.

En virtud á lo dispuesto por Reales ordenes de 7 de Junio de 1850 y 20 de Mayo de 1881, se sacan á oposicion las escuelas públicas de primera enseñanza, vacantes en esta provincia, que á continuacion se expresan, y las que vaquen en todo el presente mes hasta el dia de empezar los ejercicios.

Escuelas de niños.

Las elementales de nueva creacion de Antas, Lubrin, Ohanes y Velez-Blanco, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo anual, y la de Pnrchena, con 825.

Escuelas de niñas.

Las elementales de nueva creacion de Antas, Lubrin, Ohanes y Velez-Blanco, dotadas con el sueldo anual de 733 pesetas 33 céntimos, y las de Abla, Chirivel, Roquetas y Viator, con 550 pesetas.

Además del sueldo disfrutarán los maestros habitacion para sí y su familia y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes que reunan los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes, presentarán sus solicitudes en la Secretaria de la Junta de Instruccion pública de Almería, dentro de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, acompañando á ellas los documentos que acrediten su buena conducta, que poseen título y la hoja de los méritos y servicios legalizados en debida forma.

Pérdida. - Se ha estraviado un perro cachorro de seis meses, blanco, con manchas canelas, una de ellas en la frente, orejas largas, rabo apenas despuntado, con una cicatriz encima del ojo derecho.

El que lo presente en casa del comerciante D. Joaquin Maria Góngora, Granada 67 se le gratificará.

Las razones porque el pelo se cae. - Cuando el cutis de la cabeza se encoge por causa de enfermedad, edad ú otro motivo, estrecha los tubos del pelo á la superficie, é impide á la materia colorante y nutritiva de pasar las raices á las hebras.

Para remediar esta dificultad, es necesarlo aplicar el Tónico Oriental por la manana y por la noche, haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto producido es de renovar la vitalidad del cráneo y ablandar los tegumentos.

La culicula pronto se hace suave y flexible, y la comunicacion interrumpida entre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa y abundante cabellera.-367.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Unguento y Pildoras Holloway.—Dolores reumáticos, tic-doloroso.— Estas enfermedades prevalecen por desgracia con grande extension en nuestro país y son por lo comun sumamente dolorosas: Algunas veces, ellas desafian, durante años enteros, todos los esfuerzos de la ciencia médica hechos para mitigar los padecimientos del afligido del mal. El Unguento y las Pildoras Holloway han curado invariablemente las dolencias de este género, á qué se han aplicado El Unguento ejerce una influencia peculiar y refrigerante en los nervios y músculos, calmando los pasmos y mitigando los dolores. La violencia y la frecuencia de los ataques se disminuyen poco á poco hasta que por fin los paroxismos cesan completamente. Las Pildoras Holloway restituyen el cuerpo debilitado á un estado de salud y vigor; al paso que usando el Ungüento personas que por espacio de muchos meses se habian visto postradas en cama por efecto de hinchazones y dolores reumáticos, han sido curadas en muy poco tiempo.

Efeméride.-Dia 14 de Febrero 1835. Muere D. Cárlos Francisco de Amelller, sabio médico, físico y matemático espa-

1714.-Muere doña Maria Luisa de Saboya, esposa de Felipe V.

PLOMOS. El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 5 Febrero 3,30 tarde. Linares 5 id., 5,30 noche. Mercado sin alteracion. Plomo inglés. . . . L. 14-12-6 Español sin plata. . . . 14- 5-0 Idem id. con plata. . 14- 5-0

James y Shakespeare.

SIIII) I Topos devuelta sin me-dicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinla y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, extrenimientos, diarrea, disente ,ría cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señota marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrálico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada .-DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y de-

bilidad general.

Num. 49.842.-La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una grastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años.-Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años. - Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.-Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces

su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. -Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la senora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo del dia. - Beato Juan Bautista de la Concepcion.

Cultos.-La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Rosario en San Pedro. En la Catedral, à las 9 misa de prima y

despues de tercia misa conventual. Ru todas las demás iglesias á la oracion rosario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

de la provincia de Almeria.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 10.

Prs. Crs Central. 66 20 26 64 558 98 794 12 Total. De cuya suma corresponde: 375 07 375 07 Arbitrios. 43 98 Total igual. . . . 794 12

Almeria 10 de Febrero de 1882.-El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad maritima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Málaga, vapor español Villa de Cet-

De id., id. id. San Fernando.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Villa de Cette. Para id., id. id. San Fernando.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 10 y 11.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonza-		17 (17) 21 (17) 24 (18)	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + +	er f delte delte	
lez	2	* *	1077 🍅 107	460	92 00
El mismo.	•	*	13	83	16 60
Despojos	>>	»	*	30	18 00
Total	 2	 *	 13	 573	126 60

Cerdos sacrificados en estos dias, 3. Almeria 11 de Febrero de 1882.-El Fiel, Francisco Prats.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granala, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parra les, todo procedente de barcos perdidos.

> ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreros. Matemáticas. dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

QUESOS.

Se acaban de recibir frescos de bola gruyere y de plato.

Tambien se ha recibido chorizos extremeños y salchichones de Vich.

Francisco Felices. 3.=TIENDAS.=3.

Petróleo refinado I. calidad

En los almacenes de D. Francisco Grisolía, Paseo del Principe núm. 53 se espende á precios baratísimos para consumo y para fuera de la poblacion.

Laboratorio químico y Oficina facultativa bajo la direccion de D. BERNABE GOMEZY D. JOSE AGEA,

> INGENIEROS. Calle de Gerona, 12. ALMERIA.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

En su depósito ha recibido los vinos selectos y esquisitos de mesa siguiente: Bordeaux; Saint Emilieu; Saint Julien; Porket-Canet; Chateau Lafitte; Cepa de Macon.

Valdepeñas, tinto, blanco y Priora-

17 Wamba, 17. Acudid inteligente público á los establecimientos, Antonio Villegas, Wamba, 17, y á los cafés Suízo y Universa; y encontrareis el precioso licor titulado el ANIS MOREL.

Esta incomparable bebida está por encima de todos los aguardientes anisados conocidos hasta el dia, tiene la propiedad de ser estomacal; de un paladar esquisito y que de los componentes que se confeccionan son los mas puros que se han elaborado hasta hoy.

Aceitunas sevillanas.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones filandes 3 por 9 de todos largos. » 3 por 7 de 5 varas. Alfanjías » 2 1 2 por 7 de todos largos. Viguetas » 6 por 6 Tablones pino tea 3 por 9 Alfanjías » 3 por 6 de 5 varas.

Espectaculos.

TEATRO

SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para hoy mártes 14 de Febrero de 1882. (6.ª del 2.º abono.) La aplaudida zarzuela en 3 actos, titu-

LAS DOS HUÉRFANAS.

Alas Ty media. A3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de higado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y da los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de el l adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud pordida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse ası los ancianos semo los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras. UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulteraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por me. dio de su influencia refrígerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumo res, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else feteces adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraorddinarias que las parmomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento ván acompañados de ámplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

BARIS-CHARMANT

PERIÓDICO ARTÍSTICO DE MODAS NUEVAS

publicase dos veces al mes en idioma español, -El mas hermoso, mas completo y el menos caro de todos los periódicos.

Cada número, en hermoso papel de forma grande, contiene 20 páginas de texto, en el cual van 8 aguadas Modas muy bonitas. En fin del año forma un volúmen de 500 páginas con 200 aguadas.

Labores iluminadas para señoras, en cada número. Patrones impresos y recortados, todos los meses.

. Música inédita, mediante un aumento de 2 pesetas al año.

EDICION ILUMINADA.

España y Portugal.—l año: 24 pesetas.—6 meses: 13 pesetas. Colonias y Amèrica.-l año: 28 pesetas.-6 meses: 15 pesetas. EDICION NEGRA.

España y Portugal. -1 año: 13 pesetas. -6 meses: 7 pesetas. Colonias y Amèrica.-l año: 16 pesetas.-6 meses: 9 pesetas.

Dirigirse, en PARIS, á la administracion, 182 boulevard St. Germain, ó á los almacenes Saint-Joseph, 119, rue Montmartre. En MADRID, á la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en Almeria, en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

المعالمة الم

INTERSA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

ILLEGO LO QUE SE ESPERABA FULLO ES!

in a the transport of the second of the seco

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos ios fumadores es el de

CAÑA DE AZUCAR YODURADO Y DOBLE YODURADO

PECTORAL É HIGIÉNICO.

recomendado por todas las notabilidades médicas, hasta para los enfermos mas delicados. Tambien se ha recibido librito de cigarra elaborada al estilo de Cuba. para ci-

garros imperiales de los mismos componentes y clases que los anteriores y el

PAPEL MEDICO ACIDULADO

antidoto al lado del veneno para evitar en lo posible, las funestas consecuencias del abuso del tabaco.

Estas clases de libritos de fumar, no necesita encomio, pues á pesar de ser uno el mismo fabricante, los fumadores tienen juzgado de lo que vale y la prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M. GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. Capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS: Rvn. 74.578,134'44 16 años de existencia.

Esta compañia nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nomina les sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

Gerónimo Ramirez.

Sncesor de Jaime Casasayas. Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspenciones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veleutine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golas crema y blancas, adornos para trages de señoras, maletas y articulos de viage, boquillas para puros y para liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y articnlos de dibujos.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.. Completo surtido en latas de peras

y melocotones de Aragon en conserva á 5 rs. una, anchoas y sardinas á 2 y 112 reales lata, atum y honito á 7 id., azúcar molida á 3 rs. libra, almendra á 3 y 12 id., ginebra á 6, 7 y 8 rs. frasco, pasas frescas de Málaga á 48 rs. caja entera y 24 la media id., salchichon de Vich, queso de bola y de Gruyer, todo à precios boratos.

Tambien se ha recibido la acreditada harina de Loja y de Santander para mantecados y roscos y el esquisito aceite de Sevilla.

Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases à precios arreglados.-Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.-Un completo surtido de zapatillas de fieltro, pano y mosqueta,-Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Iuglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fabricas del reino y del extrangero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices. Loza, cristal, papel para empapelar.

Gran surtido en calzado. Sigue venpiendo barato como siempre. 1, TIENDAS, 1.

AVISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MA-DRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considerable rebaja que todos los articulos ties nen, se ha hecho otra nueva en todolos géneros de la presente estacion, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravueltas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.

Tambien prevenimos al público que con la idea de que la realizacion sea mas fácil, hemos recibido en comision infinidad de artículos de la estacion presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIEND I DEL GUANTE.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR

DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermo-sea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfamerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

NO HAY MASLITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extrangero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

SOMBRERERIA DE MILER. TIENDAS, 14.

En este acreditado establecimieto se ha recibido un estenso surtido en Sombreritos de Castor y falla últimas novedades para señoritas, niñas y niños. Completo surtido en Sombreros de toda clases, formas y calidades en arreglados precios y nuevo surtido en flores francesas; todo propio de la próxima estacion.

TIENDAS, 14,